

FACEBOOK |

- Inicio
- La facultad
- Órganos de gobierno

Órganos de gobierno

Oficina Web UGR

Estructura y funciones

El máximo órgano de gobierno de la Facultad es la Junta de Facultad. En la actualidad está formada por 100 miembros: el 50% son representantes del sector del profesorado, el 30% representantes de los alumnos/as, el 10% representan al Personal de Administración y Servicios y el 10% representantes de los Departamentos que tienen docencia en la Facultad. La Junta actúa en Pleno o en Comisión Permanente. Está presidida por el/la Decano/a y actúa como Secretario/a, el Secretario/a de la Facultad.

Las funciones principales de la Junta de Facultad son:

- Debatar el informe anual del Decano/a y señalar las líneas generales de la actividad de la Facultad.
- Elegir al Decano/a.
- Formular, en su caso, la moción de censura al Decano/a.
- Establecer los objetivos educativos de las titulaciones a su cargo y elaborar los correspondientes Planes de Estudios.
- Establecer los planes de ordenación académica de la respectiva Facultad, así como su evaluación y el control de su cumplimiento. Preparar y coordinar de modo puntual, eficaz y adecuado, el horario de las distintas asignaturas, cursos monográficos, cursos de especialización, pruebas parciales y finales, distribución de aulas y servicios, enseñanzas complementarias, así como la coordinación con otros Centros y la organización de los fondos bibliográficos en colaboración con la Biblioteca Universitaria.
- Proponer y aplicar las normas de selección del Alumnado y la valoración de su rendimiento y aprovechamiento.
- Determinar la distribución de fondos asignados a la Facultad con cargo al Presupuesto General de la Universidad.
- Examinar las cuentas generales de la Facultad y remitir informes sobre las mismas.
- Emitir informe sobre temas que requieran acuerdo de la Junta de Gobierno y que afecten al Centro.

La Junta de Facultad ha elegido, de entre sus miembros, una Comisión permanente de gobierno, de la que forman parte el Decano/a, el equipo decanal y una representación del sector del profesorado, alumnado y PAS. Las funciones de esta Comisión Permanente de Gobierno son la adopción de acuerdos sobre aquellos aspectos de naturaleza académica o económico-administrativa, de tramitación urgente, así como todos los asuntos que requieran una especial coordinación.

La Junta de Facultad ha elegido, además, 4 comisiones con el fin de agilizar las funciones a ella encomendadas. Estas comisiones son las siguientes:

1. Infraestructura, Economía y Biblioteca,
2. Ordenación y Evaluación Docente,
3. Prácticum, Relaciones Externas y Actividades Culturales, y
4. Convalidaciones.

El Decano/a ostenta la representación de la Facultad, cuya dirección le corresponde. Es elegido por la Junta de Facultad y nombrado por el Rector por un período de 4 años. El Decano/a propone al Rector para su nombramiento a los Vicedecanos y al Secretario/a de la Facultad

El equipo de gobierno actual:

- **Decana:**
 - Francisca Expósito Jiménez
- **Secretaria:**
 - Humbelina Robles Ortega
- **Vicedecana de Infraestructura y Asuntos Económicos:**
 - Carmen Gómez Berrocal
- **Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad Docente e Innovación:**
 - Julio Santiago de Torres
- **Vicedecano de Prácticas Externas y Transferencia del Conocimiento:**
 - Jose Luis Mata Martín
- **Vicedecana de Estudiantes y Actividades Culturales:**

- M^a Carmen Mesa Franco

◦ **Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales:**

- Francisca Serrano Chica

◦ **Coordinadora del Grado de Psicología:**

- Ana Belén Chica Martínez

◦ **Coordinador del Grado de Logopedia:**

- Antonio Bernal Benítez

◦ **Coordinadora de Practicas Externas de Logopedia:**

- Elena Planells Pozo

◦ **Coordinadora de Practicas Externas de Psicología:**

- María José Simón Ferre

Accesibilidad Acceso Identificado

Campus Universitario de Cartuja s/n, 18071, Granada. Teléfonos: +34 958 243773 y +34 958 241746.

Oficina Web UGR